


DDYA	RESOLUCIÓN N.º195-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

Resolución 168-PCM-2026.

La factura 00002-0000232 de fecha 18/03/26 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la placa mención Aniversario Escuela Militar de Montaña.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA factura 00002-0000232 de fecha 18/03/26 por un monto de pesos setenta y cinco mil.....\$75.000,00

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la placa mención Aniversario Escuela Militar de Montaña.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de marzo 2026

GRDR/GP/sag